

Estimados investigadores:

Con motivo del Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Obra Social "La Caixa" para el desarrollo del programa de investigación y conservación de los espacios naturales gestionados por el Gobierno de Aragón, ponemos en vuestro conocimiento la posibilidad de desarrollar propuestas de investigación, planificación y gestión rigurosas que se puedan extrapolar al conjunto del territorio (UE) en ámbitos relacionados con el medio ambiente.

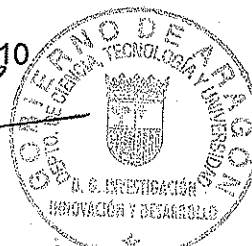
En la presente convocatoria se prestará especial atención a los proyectos relacionados con el cambio climático en cuatro líneas fundamentales: prevención, mitigación, adaptación e influencia en el entorno social.

La financiación global con la que se cuenta para el ejercicio 2010 asciende a 600.884 € para la realización de proyectos a ejecutar en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2012. Teniendo en cuenta que en el momento que se aprueben los correspondientes proyectos, se podrá solicitar el anticipo del 50%, recibiendo el resto del importe una vez finalizada la ejecución del proyecto y presentada la documentación justificativa de ejecución que será descrita en la notificación de la concesión, que en todo caso debe ser anterior a mayo de 2012.

En la selección de los proyectos se tendrá en cuenta, además de su relación con la temática mencionada previamente, la calidad y novedad del proyecto, el interés para el entorno social aragonés, la viabilidad técnica y económica de la propuesta y la capacidad para difundir y transferir el conocimiento en las empresas. Serán especialmente considerados aquellos proyectos que impliquen un compromiso financiero de las empresas o a través de entidades que favorezcan la interacción entre el investigador y la empresa. También será considerado preferentemente aquel proyecto que implique la contratación de personal técnico o becario para su desarrollo. El sistema de evaluación se realizará de forma similar a lo establecido en la Orden de 25 de marzo de 2009 del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan para el año 2009 subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación (publicada en B.O.A. de fecha 01/04/09).

Quienes deseen participar deben presentar (en papel y en formato electrónico) la documentación establecida en los anexos relativos a dichos proyectos que se van a encontrar en las páginas web: aragoninvestiga.org, unizar.es y aragon.es junto con (fotocopia del CIF de la entidad, una fotocopia del alta en el IAE (para no hacer retención del IRPF) o una copia del registro de fundaciones y si estuviesen exentos del pago del IVA deben hacer referencia al artículo y epígrafe de la Ley de IVA, y enviarlas a la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo antes del 30 de marzo de 2010.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2010



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD.